

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEYSI PUMACHATA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 02 Fecha:

22 JUL 2020

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 141

Callao, 22 JUL 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 112 de fecha 28 de mayo del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 112, de fecha 28 de mayo del 2020, se designó a partir de la fecha al Ingeniero Industrial FERNANDO SAENZ ARENAS, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación, del Ingeniero Industrial **FERNANDO SAENZ ARENAS**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Logística** de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a **KARINA PORRAS YRIARTE**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Logística** de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANSUETI CASTRO
GOBERNADOR